

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0157-AD-85

Lima, 28 de marzo de 1985



Visto el Oficio N° 119/85-FPG de fecha 25 de marzo de 1985 de la FEDERACION PERUANA DE GOLF, sobre otorgamiento de los "LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU";

CONSIDERANDO:

Que en el Campeonato Mundial Femenino de Golf realizado del 20 al 24 de marzo de 1985 en la ciudad de CALI, COLOMBIA, la deportista peruana SRA. ALICIA DIBOS DE RIZO PATRON ha obtenido el Título de SUB-CAMPEONA de DOBLES en pareja con la Srta. JENNY LIDBACK CARBONE;

Que, por consiguiente, debe atenderse el pedido de la Federación Peruana de Golf sobre otorgamiento de los "Laureles Deportivos del Perú" en favor de la mencionada deportista calificada;

En uso de las facultades establecidas por la Segunda Disposición Transitoria de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328; y,

Con las opiniones favorables de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección Nacional de Deportes;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- OTORGASE la Condecoración de los "LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU" en el Grado de "Gran Oficial" a la deportista SRA. ALICIA DIBOS DE RIZO PATRON por haber obtenido el SUB-CAMPEONATO DE DOBLES conjuntamente con la Srta. JENNY LIDBACK CARBONE, en el Certamen Mundial de Golf realizado del 20 al 24 de marzo de 1985, en la ciudad de Cali, Colombia.

Artículo 2° .- INCLUYASE en el frontispicio de la Tribuna Oriente del Estadio Nacional, el nombre de la deportista ALICIA DIBOS DE RIZO PATRON, en reconocimiento del Deporte Peruano a su brillante actuación en el VIII° CAMPEONATO MUNDIAL FEMENINO DE GOLF.

Regístrese y comuníquese.

JEF/RCN
mer




RODOLFO CREMER NICOLI
JEFE DEL IPD